

Lunes, 5 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Membrío

ANUNCIO. Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de Funcionario de carrera para cubrir la plaza de Alguacil - Vigilante Municipal.

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0036 del Ayuntamiento de Membrío por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de Funcionario de carrera para cubrir la plaza de Alguacil - Vigilante municipal, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0036 de fecha 02/05/2025 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de Funcionario de carrera para cubrir la plaza de Vigilante municipal, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	ADMINISTRACIÓN
Denominación del puesto	Alguacil - Vigilante municipal
Naturaleza	Funcionario de carrera
Grupo/Subgrupo	AP
Nivel	14
Jornada	Completa
N.º de vacantes	1



Lunes, 5 de mayo de 2025

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Magariño Baz, Sergio	**.*.*.*.163 - K
Tejero García, Fernando	**.*.*.*.885 - Q

EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://membrio.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Membrío, 2 de mayo de 2025
María Florencia Tejero Ramos
ALCALDESA-PRESIDENTA

